RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 750

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 11 JUL 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 067 de 2025 de cuyo objeto es, ¨CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA SUBED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HABILIDADES BLANDAS, EL MEJORAMIENTO CONTINUO Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Nombrada mediante Decreto Distrital No. 181 del veintiuno (21) de mayo de 2024, expedido por el Señor Alcalde Mayor de Bogotá, posesionada a través de Acta del veintitrés (23) de mayo del mismo año, y autorizada para contratar y ejercer la Ordenación del Gasto de conformidad con sus facultades legales, estatutarias y en especial las previstas en el Acuerdo No. 074 de 2024 "Estatuto de Contratación" y Resolución No. 1183 del 14 de noviembre de 2024 "Manual de Contratación" de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y

CONSIDERANDO

Que, por medio del Acuerdo Distrital No. 641 del 6 de abril de 2016 "*Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones*", se efectuó la reorganización del sector salud en el Distrito Capital definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinó la fusión de algunas entidades y la creación de otras.

Que, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., de conformidad con lo previsto en el Acuerdo antes enunciado, es una entidad pública, descentralizada de categoría especial, del orden distrital, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., encargada de garantizar la promoción, protección, exigibilidad del derecho a la salud a partir del reconocimiento de las realidades territoriales y diversidades poblacionales de todas y todos los habitantes de Bogotá D.C.

Que, de conformidad con el numeral 6º del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., se encuentra sometida al régimen del Derecho Privado, pudiendo aplicar discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en aquellos contratos que por su naturaleza se requieran.

Que, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal, especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso, y estarán sometidos al régimen de

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 750

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 11 JUL 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 067 de 2025 de cuyo objeto es, "CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA SUBED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HABILIDADES BLANDAS, EL MEJORAMIENTO CONTINUO Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación Estatal, no obstante, por tratarse de una entidad de naturaleza pública, los contratos que celebre serán Contratos Estatales.

Que, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., proyectó los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad con sus debidos soportes, con el objetivo de adelantar la contratación para el *"CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA SUBED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HABILIDADES BLANDAS, EL MEJORAMIENTO CONTINUO Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA."*

Que, de acuerdo a lo anterior, el día trece (13) de junio de 2025, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., publicó a través de la plataforma transaccional SECOP II, la Invitación a Cotizar No. IC 067-2025, cuyo objeto es *"CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA SUBED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HABILIDADES BLANDAS, EL MEJORAMIENTO CONTINUO Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.",* por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE, y plazo inicial de ejecución de DOS (02) MESES; estableciéndose fecha límite de presentación de ofertas hasta el día veinte (20) de junio de 2025, 2:00pm.

Que, conforme al cronograma establecido y previó al cierre de recepción de ofertas y apertura de sobres, se recibieron observaciones a la Invitación a Cotizar, las cuales se respondieron según término del cronograma, y conllevaron a realizar la Adenda No. 01 del proceso, publicada el diecinueve (19) de junio de 2025, ampliando el cronograma.

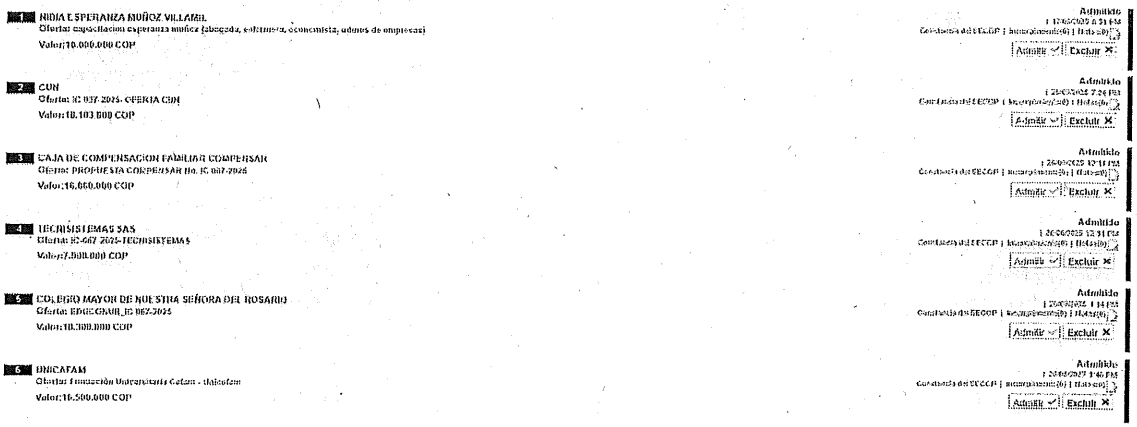
Que, iniciada la etapa de apertura de sobres el veintiséis (26) de junio de 2025 a las 2:00 p.m., se observó en plataforma SECOP II, la recepción de seis (06) ofertas de los siguientes proveedores:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°. 750

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 11 JUL 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 067 de 2025 de cuyo objeto es, ¨CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA SUBED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HABILIDADES BLANDAS, EL MEJORAMIENTO CONTINUO Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."



Que, así las cosas, las ofertas recibidas por la plataforma SECOP II, fueron aceptadas, por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., procediendo así, con la etapa de verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes.

Que, la verificación de criterios habilitantes de la oferta recibida, genero el siguiente resultado verificación preliminar de requisitos habilitantes:

NO.	OFERENTE	CRITERIOS JURÍDICOS	CRITERIOS EXPERIENCIA	CRITERIOS TÉCNICOS	OBSERVACIÓNES
1	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN	CUMPLE	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	SE SOLICITA SUBSARNA
2	FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM -UNICAFAM	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE SUBSANAR	SE SOLICITA SUBSARNA
3	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	SE SOLICITA SUBSARNA
4	TECNISISTEMAS S.A.S	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE SUBSANAR	SE SOLICITA SUBSARNA
5	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE SUBSANAR	SE SOLICITA SUBSARNA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 750

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 11 JUL 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 067 de 2025 de cuyo objeto es, ¨CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA SUBED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HABILIDADES BLANDAS, EL MEJORAMIENTO CONTINUO Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

NO.	OFERENTE	CRITERIOS JURÍDICOS	CRITERIOS EXPERIENCIA	CRITERIOS TÉCNICOS	OBSERVACIÓNES
6	NIDIA ESPERANZA MUÑOZ VILLAMIL	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	OFERTA RECHAZADA, NO APORTA GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA

Es pertinente señalar que, la oferta presentada por NIDIA ESPERANZA MUÑOZ VILLAMIL, es rechazada, dado que **no cumple** con el requisito de allegar **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**, que establece el **numeral 2.14 – de la Invitación a Cotizar**, por lo cual, se procede a **RECHAZAR** la oferta, en atención al numeral **9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA, numeral 15** que cita:

"15. Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta, si aplica".

Que, el día primero (01) de julio de 2025, se publicó a través de la plataforma SECOP II, los resultados preliminares de las verificaciones, para lo cual se estableció plazo para subsanar hasta el 02 de julio de 2025, 4:00pm

Que, culminado el plazo anterior, se recibieron las siguientes subsanaciones:

Nombre

- COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA .
- COMPENSAR
- TECNISISTEMAS SAS
- UNICAFAM

Conforme a lo anterior, se remitió al Comité Evaluador, para realizar la verificación definitiva, generando el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 750

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 11 JUL 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 067 de 2025 de cuyo objeto es, ¨CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA SUBED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HABILIDADES BLANDAS, EL MEJORAMIENTO CONTINUO Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

NO.	OFERENTE	CRITERIOS JURÍDICOS	CRITERIOS EXPERIENCIA	CRITERIOS TÉCNICOS	OBSERVACIÓNES
1	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN	CUMPLE	NO CUMPLE NO SUBSANO	NO CUMPLE NO SUBSANO	OFERTA NO HABILITADA
2	FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM -UNICAFAM	CUMPLE SUBSANÓ	CUMPLE	NO CUMPLE NO SUBSANO	OFERTA NO HABILITADA
3	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CUMPLE SUBSANÓ	CUMPLE SUBSANÓ	CUMPLE SUBSANÓ	OFERTA HABILITADA
4	TECNISISTEMAS S.A.S	CUMPLE SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE SUBSANÓ	OFERTA HABILITADA
5	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CUMPLE SUBSANÓ	CUMPLE	NO CUMPLE NO SUBSANO	OFERTA NO HABILITADA
6	NIDIA ESPERANZA MUÑOZ VILLAMIL	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	OFERTA RECHAZADA, NO APORTA GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA

Que, el día cuatro (04) de julio de 2025, se publicaron los resultados definitivos del proceso, y se solicitó aclaración de precios al oferente TECNISISTEMAS SAS, para efectos de evaluación económica.

Que el día siete (07) de julio de 2025, el proponente TECNISISTEMAS SAS, allego aclaración de precios ofertados, los cuales se remitieron al Comité Evaluador.

Por lo anterior, el día nueve (09) de julio de 2025, se publicó la evaluación económica del proceso, para la cual se estableció plazo para recibir observaciones hasta el 10 de julio de 2025, y se generó el siguiente concepto:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 750

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 11 JUL 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 067 de 2025 de cuyo objeto es, "CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA SUBED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HABILIDADES BLANDAS, EL MEJORAMIENTO CONTINUO Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

ÍTEM	NOMBRE PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	NÚMERO ÍTEMS OFERTADOS MENOR VALOR	PUNTAJE
1	Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario	16.300.000.oo	N/A	
2	Tecnisistemas	7.900.000.oo	N/A	
3				

CONCEPTO: De conformidad con la verificación y evaluación de los documentos que conforman la oferta económica del Proponente TECNISISTEMAS, se observa que CUMPLE, toda vez que no supera el valor del presupuesto oficial asignado para el proceso y presenta la oferta más favorable respecto a los demás oferentes, por lo tanto, se le asignan 100 puntos. En este orden de ideas, se sugiere realizar la contratación por el valor de la oferta presentada en cuantía de ***SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE,*** $7.900.000.oo, durante un periodo de ejecución inicial de 02 meses.

Que, en atención a la evaluación económica, se recibió observación por parte del oferente UNICAFAM, la cual se contestó el día once (11) de julio de 2025.

Así las cosas, la Entidad procede de acuerdo al cronograma, con la adjudicación del proceso en la plataforma SECOP II, la cual:

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación a Cotizar No. IC 067-2025, cuyo objeto corresponde a "*CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA SUBED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HABILIDADES BLANDAS, EL MEJORAMIENTO CONTINUO Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA*", por la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($7.900.000) M/CTE, con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 976 del treinta (30) de mayo de 2025, expedido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, con afectación al rubro presupuestal "CAPACITACIÓN" código 4212020200907, por un plazo de ejecución inicial de DOS (02) MESES, al oferente:

1. **TECNISISTEMAS S.A.S., NIT. 830.098.829 - 0**, representada legalmente por William Fernando Sánchez Corredor, identificado con cedula de Ciudadanía No 79.343.239 de Bogotá, y quien cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes y las condiciones

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 750

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 11 JUL 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 067 de 2025 de cuyo objeto es, "CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA SUBED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HABILIDADES BLANDAS, EL MEJORAMIENTO CONTINUO Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

establecidas en el proceso, de acuerdo a los términos de la Invitación a Cotizar No. IC 067-2025.

SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011 (código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA).

TERCERO: Publicar el presente acto administrativo por medio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 11 JUL 2025

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

FUNCIONARIO/ CONTRA TISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectada por:	Angela Rocío Rodríguez Rodríguez	Profesional Administrativo – Dirección de Contratación	
Revisado por:	Karen Dahiana Fajardo Jiménez	Profesional Especializado – Bienes y Servicios Dirección de Contratación	
Aprobado por:	Héctor Alfonso Guerrero López	Director Operativo – Dirección de Contratación	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto procedemos con la respectiva firma